

Cancún, Quintana Roo a **20/septiembre/2023**

## CONVOCATORIA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL PARA EL PROGRAMA U079

En el marco regulatorio y como parte del ejercicio de transparencia y la rendición de cuentas, la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de su Ley General de Educación (LGE) en el título Octavo, “Del financiamiento a la educación” artículo 119, antepenúltimo y último párrafos, establece que, “las instituciones públicas de educación superior colaborarán, de conformidad con la ley en la materia, con las instancias fiscalizadoras para verificar la aplicación de los recursos que se le destinen derivados de este artículo y que La Ley General de Educación Superior, establecerá las disposiciones en materia de financiamiento para dar cumplimiento a la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior, incluyendo las responsabilidades y apoyos de las autoridades locales.” Con el objetivo de transparentar los procesos y las actividades derivadas del Programa Presupuestario U079 del Instituto Tecnológico de Cancún denominado **“Incremento de la Matrícula a través de la Modernización de Aulas y Laboratorios del Instituto Tecnológico de Cancún”**.

Conforme a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública, en su carácter de instancia rectora que establecen los Criterios Generales para el cumplimiento de las disposiciones en materia de promoción de la Contraloría Social para que los beneficiarios de los programas federales lleven el seguimiento, supervisión y vigilancia de los recursos públicos federales, a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) Capítulo VIII, artículo 69.

Convoca a la comunidad tecnológica a formar parte del Comité de Contraloría Social. Con el fin de establecer los mecanismos para la verificación del cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos en este proyecto.

Los interesados en formar parte de este órgano de control, deben cumplir con los siguientes lineamientos:

### REQUISITOS:

- Ser de nacionalidad mexicana, haber nacido en la ciudad de Cancún y radicar en el mismo.
- Ser mayor de 18 años.
- Contar con disponibilidad de horario para asistir a las reuniones de comité.
- Ser beneficiario directo del programa actual operado por el Instituto Tecnológico de Cancún.
- Escrito libre donde manifieste su interés por formar parte del Comité de Contraloría Social.

### REGISTRO:

Los ciudadanos interesados deberán realizar su registro antes del 22 de septiembre del 2023, a través del correo: [pl@cancun.tecnm.mx](mailto:pl@cancun.tecnm.mx) en donde deberán adjuntar la siguiente información y documentación

1. Nombre Completo
2. Datos de contacto: Teléfonos y Correo electrónico.
3. Edad





4. Copia Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto nacional electoral (INE) en formato PDF.
5. Estar adscrito al Instituto Tecnológico de Cancún.
6. CURP actualizado
7. Carta motivos para participar en el Comité, en escrito libre y firmado para adjuntar en formato PDF.
8. El registro será válido únicamente durante el ejercicio fiscal 2023.

#### DICTAMINACIÓN

- A) El comité de Contraloría Social estará conformado mínimo por dos personas, y se designará a una como portavoz.
- B) Los cargos descritos en la presente convocatoria serán honoríficos, por lo que no se contempla una remuneración por dicha participación.
- C) La publicación de resultados se dará a conocer a través de medios electrónicos, notificando a las personas elegidas el día 22 de septiembre del 2023.

Sus datos personales quedan resguardados y protegidos en términos de Ley.

Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

